



PERGAMINO, octubre 31 de 2018.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTINEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad en la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria, realizada el día 30 de octubre de 2018, al considerar el Expte. D-160-18 D.E. C-2425-18 ENTIDADES GREMIALES AGROPECUARIAS – Prórroga de Tasas Municipales – Productores afectados por la sequía.-**

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Adhiérase parcialmente a la Resolución 175/2018 de ----- fecha 22 de agosto del Ministerio de Agroindustria de la Provincia de Buenos Aires, ampliándose el número de beneficiarios conforme listado de productores rurales y partidas inmobiliarias del Partido de Pergamino asociadas, agregado a estas actuaciones administrativas por la Secretaría de la Producción de la Municipalidad de Pergamino, a los fines, efectos y alcance de la siguiente Ordenanza.-

ARTICULO 2º.- Dispóngase la prórroga y financiación de la Cuota N° ----- 3 y N° 4 de la Tasas por Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial Municipal (RED VIAL), conforme listado de partidas inmobiliarias referido en el artículo anterior.-

ARTICULO 3º.- El monto de las cuotas N° 3 y N° 4 no abonadas, ----- correspondiente al año 2018 de la tasa municipal citada, será dividido sin computar recargos moratorios que se hayan devengado y sin intereses de financiación, en 4 CUOTAS IGUALES que tendrán idéntico vencimiento al que se establecerá oportunamente y corresponda al ejercicio fiscal del año 2019. El Departamento ejecutivo podrá rectificar el valor de la cuota N° 4 del ejercicio fiscal correspondiente año año 2018, e n el caso que por deuda de la cuota N° 3 del mismo año, el contribuyente hubiere perdido el beneficio por buen cumplimiento.-


ARTICULO 4°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus
----- efectos.-

Sin más, hago propicia la
oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 8963 /18.-


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO